

INFORME SECRETARIAL. En Bogotá D.C., a los dieciocho (18) días del mes de mayo dos mil veintitrés (2023), pasa al despacho del señor Juez el proceso **ORDINARIO No. 110013105032-2020-00374-00**, informando que la audiencia programada dentro del presente asunto no se llevó a cabo toda vez que la diligencia que antecedió se extendió más allá de lo programado. Sírvase Proveer.

MARCELO ORLANDO PIÑEROS HERREÑO
Secretario

AUTO S

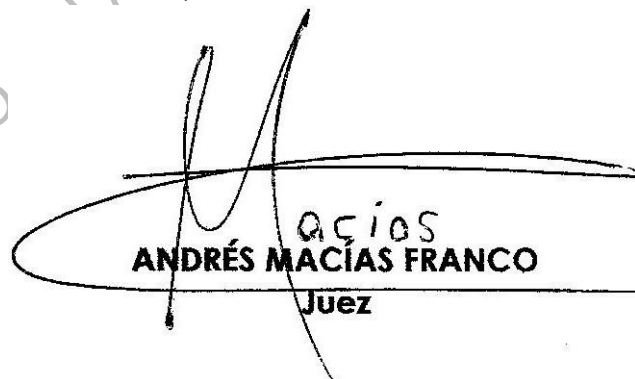
JUZGADO TREINTA Y DOS LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.

Bogotá D.C., treinta y uno (31) de mayo de dos mil veintitrés (2023)

Visto el informe secretarial que antecede, el Despacho dispone:

1. **REPROGRAMAR** la audiencia fijada en el presente asunto y en su lugar **SEÑÁLESE** el día **VEINTINUEVE (29) DE JUNIO DE DOS MIL VEINTITRÉS (2023)**, a la hora judicial de las **DOCE DEL MEDIODÍA (12:00 M.)**, oportunidad dentro de la cual tendrá lugar **AUDIENCIA DE JUZGAMIENTO**, de conformidad con lo preceptuado en el Artículo 80 del CPTSS, la cual se realizará de manera virtual a través de la **PLATAFORMA LIFESIZE**, en el enlace: <https://call.lifesizecloud.com/18314012>
2. Adviértase que cualquier documento que se pretenda incorporar para la realización de la diligencia, tales como poderes, sustituciones de poder o certificados de existencia y representación entre otros, deberán ser enviados ANTES de la hora señalada al correo electrónico jlato32@cendoj.ramajudicial.gov.co

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,


ANDRÉS MACÍAS FRANCO
Juez